De acuerdo con lo consagrado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2 numeral 2 literal c) y en especial lo establecido por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación, se realiza el presente estudio previo para adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa, cuyo objeto es contratar el **"ALQUILER DE FIGURAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, INCLUIDO MONTE Y DESMONTE DE LAS MISMAS."**, derivado de la ejecución del proyecto denominado "SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO", radicado en Banco de Proyectos de Inversión Pública con el código BPIN 2021-76-147-0096.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Las migraciones humanas ocurridas desde Asia a Europa y desde ésta hacia el África y América, a partir de los siglos XIV y XV y hasta el siglo XX, replantearon la distribución de la población en el mundo, produciéndose combinación de culturas y el predominio de unos idiomas y costumbres sobre otras.

El resultado de esos cambios fue la preponderancia de la religión cristiana, que a partir del siglo XI paulatinamente creó y difundió la celebración de la navidad.

Con el progreso que en todos los aspectos socio-económicos se produjo universalmente en el siglo XX, y por la enorme influencia que sobre los seres humanos ejercen los medios de comunicación, la navidad se convirtió en una festividad que se celebra en familia en casi todos los hogares del mundo y que en los países Americanos y en Europa Occidental, las manifestaciones de alegría y de interacción social, se extienden al espacio público, propiciadas en nuestro medio por el clima cálido y la simpatía de la gente.

Los Estados y los Gobiernos observan con complacencia esas manifestaciones de reconciliación de sus ciudadanos y directa o indirectamente las apoyan, por los efectos positivos de esas celebraciones en lo social, financiero, económico, etc. de los países.

Además, a las festividades navideñas, se les ha reconocido el valor como patrimonio religioso, social y cultural de las naciones.

Las luces de navidad se basan en una costumbre alemana nacida en el siglo XVII y ha ido evolucionando con el paso de los años, empezando por las sencillas velas en un árbol, anunciando la llegada de fechas especiales a los hogares, volviéndose la costumbre navideña más representativa en época decembrina

Esta tradición se convirtió en una moda en los años 30 en Norteamérica, en los años 50 en Suramérica y a finales de los 60 se volvió una parte fundamental de las tradiciones navideñas colombianas en varias ciudades del país. El caso más representativo es Medellín, que en 1967 se llenó de luz por cuenta de la apuesta de EPM, que cada año engalana la ciudad con un despliegue de creatividad único que le ha merecido el reconocimiento del mundo.

Es por esto que en muchas regiones del país los gobernantes acogieron esta iniciativa realizando el alumbrado navideño en los principales espacios públicos de

las localidades, puesto que esto estimula la afluencia de personas hacia esos lugares para disfrutar de sano esparcimiento.

El Municipio de Cartago, como ente territorial, desde el año 2016 ha realizado sin falta un alumbrado navideño en los principales parques, vías, iglesias y lugares icónicos de la municipalidad, buscando con esto dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, y en lo establecido en la Ley 300 de 1996, (Ley General de Turismo) en donde se contempla que: *"el Estado protegerá y otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades turísticas, recreacionales y en general, a todo lo relacionado con esta actividad en todo el territorio nacional",* toda vez que con esta tradición de convertir los lugares más importantes del Municipio de Cartago, en atractivos turísticos, a través de la creación de escenarios fantásticos, senderos multicolores que logran contagiar a la comunidad en general con el espíritu navideño, motivándolos a realizar recorridos nocturnos y a participar en las actividades programadas por la administración durante esta festividad.

Los niños y los adultos de todas las edades disfrutan espiritual y materialmente de la navidad y anhelan su llegada, y año por año, todos desean promocionarla, iniciarla y disfrutarla desde la segunda quincena de noviembre.

El alumbrado navideño en los espacios públicos, requiere de una inversión por parte de la Administración Municipal, pero los beneficios se proyectan a todos los sectores de la población, siendo más palpables los resultados, si se tiene en cuenta que Cartago en los últimos años por su clima, su infraestructura y sus habitantes, se ha convertido en un destino turístico, en el que la afluencia de visitantes estimula la economía local.

Para la presente vigencia se pretende contar con una iluminación navideña con elementos y figuras lumínicas novedosas en calidad de alquiler, siendo necesario realizar el trámite contractual pertinente para contratar en arrendamiento las figuras, para el alumbrado navideño de los principales espacios públicos de la ciudad, es por esto que dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 "ES CONTIGO CARTAGO" bajo el programa arte y cultura para el buen vivir se contempló el proyecto denominado **"ALQUILER DE FIGURAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, INCLUIDO MONTE Y DESMONTE DE LAS MISMAS."**.

Dado que los bienes requeridos son de características técnicas uniformes, resulta necesario para su adquisición, adelantar un proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial, dando aplicación al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

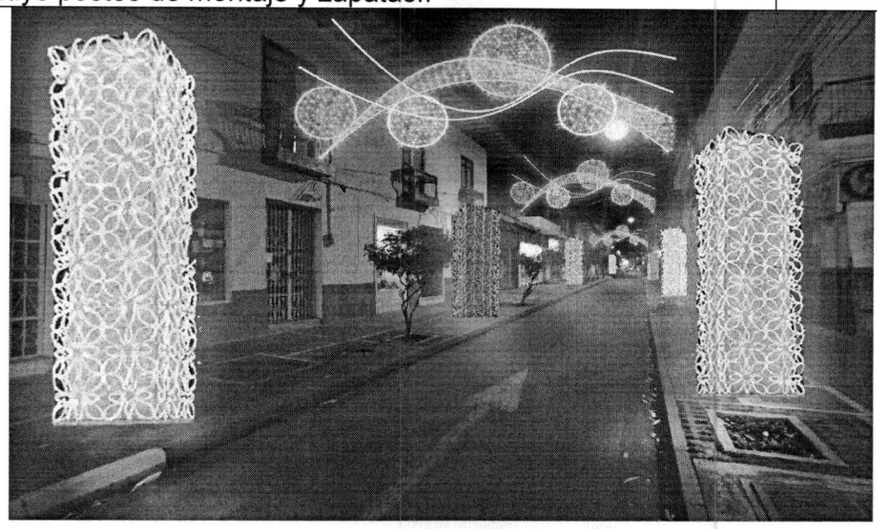
2. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

2.1. OBJETO:

SERVICIOS DE ALQUILER DE FIGURAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, INCLUIDO MONTE Y DESMONTE DE LAS MISMAS.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O FICHA TÉCNICA

ITEM	CARRERA 4 (5 CUADRAS)	CANT	UNIDAD
1	Totem triangular cada cara de 3,2 mt alto x 1 mt de ancho con patrón de calado, fabricado en estructura metálica perfilado con manguera led de 32 led x metro y fondo en tela metalizada	30	UND
2	PASACALLE 4,5 mt x 0,8 mt en estructura metálica , manguera led 32 led x metro y tejido miniled, forrado en tela metalizada, incluye postes de montaje y zapatas..	25	UND



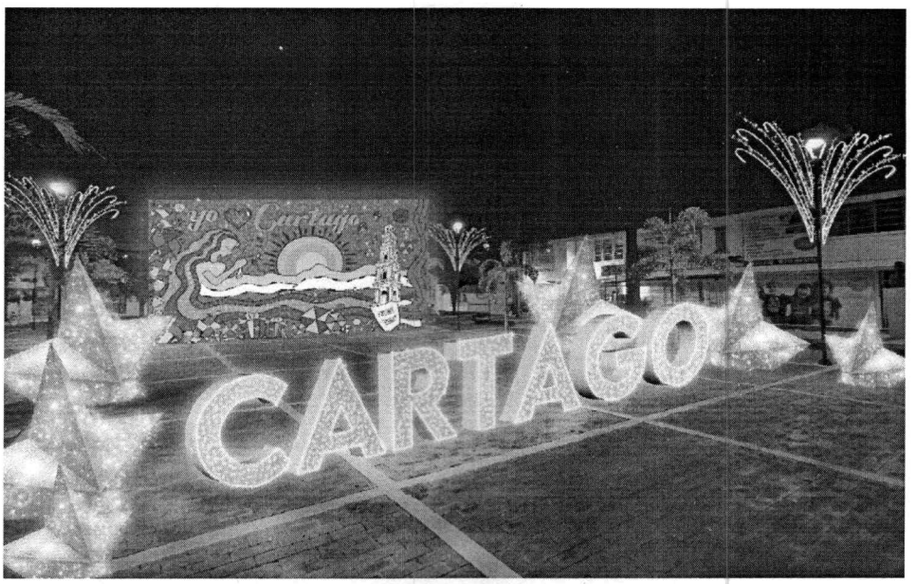
ITEM	PARQUE SAN FRANCISCO	CANT	UNIDAD
3	Estructura central para fuente según diseño, 8 caras planas que simulan chorros por encima de la fuente fabricadas en estructura metálica con tejido miniled y manguera led de 32 led x mt.	01	UND
4	Destello en poste para reja según diseño 2,8 mt de altura x 1 mt de ancho fabricado en estructura metálica perfilada con manguera led y miniled blanco.	24	UND
5	Instalación lineal de miniled para arboles x metro	900	MTL



ITEM	PLAZOLETA DE GUADALUPE	CANT	UNIDAD

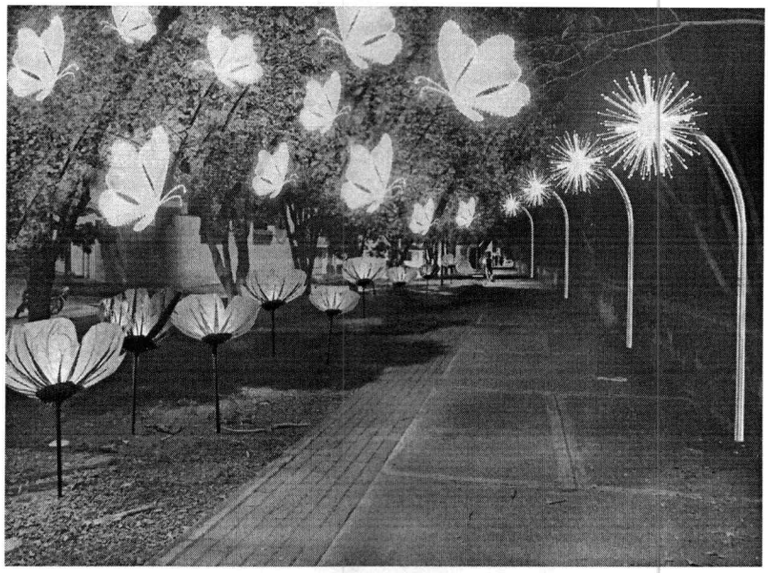
6	Mural de 7 x 4 mt en luces con diseño alusivo a cartago, estructura metálica perfilada con manguera, tejido de luces en colores según diseño gráfico. Incluye postes de montaje y zapatas	01	UND
7	Estrella volumétrica piso 3 x. 2 x 0,8 mt estructura metálica forrada y perfilada con manguera led 32 led x metro	02	UND
8	Estrella volumétrica piso 3 x. 1,5 x 1 mt estructura metálica forrada y perfilada con manguera led 32 led x metro	02	UND
9	Estrella volumétrica piso 5,2 x. 2,73 x 1. 2 mt estructura metálica forrada y perfilada con manguera led 32 led x metro	02	UND
10	Pendón para poste 1.6 mt x 2,2 mt en estructura metálica perfilada con manguera led de 32 led x metro, en dos colores y miniled linea blanco 100 led. Cada poste lo conforman dos estructuras.	18	UND
11	"Letrero CARTAGO 6 Mt x 0,9 mt x 0,3 mt fabricado en estructura metalica forrada en telas metalizadas y perfilado en manguera led 32 led x mt "	01	UND

}

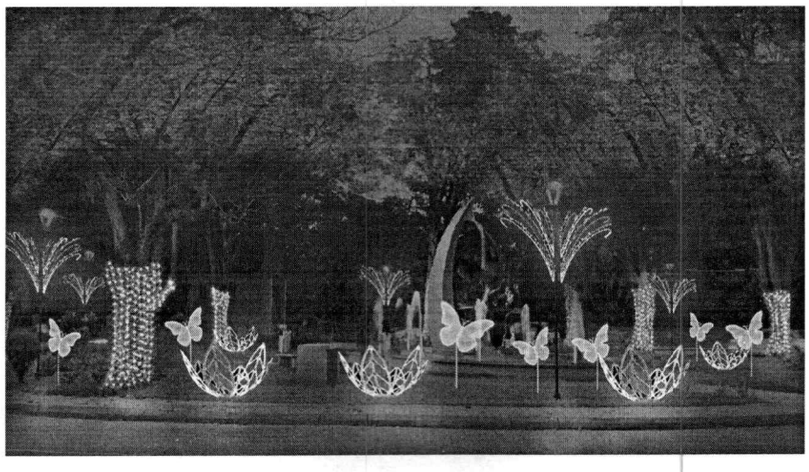


ITEM	AVENIDA DEL RIO	CANT	UNIDAD
12	Mariposa de hincar 1,6 mt x 1 mt estructura metálica Perfilada en manguera led 32 led x metro."	20	UND
13	Figura mariposa de colgar o hincar 90 cm en estructura metálica perfilada con manguera led 32 led x metro	30	UND
14	Figura mariposa de colgar o hincar 60 cm en estructura metálica perfilada con manguera led 32 led x metro	40	UND
15	Destello en poste para muro según diseño 2,8 mt de altura x 1 mt de ancho fabricado en estructura metálica perfilada con manguera led y miniled blanco.	24	UND

16	Farol Flor cartucho de hincar 1,6 mt x 0,3 mt mt fabricada en estructura metálica e iluminación led.	36	UND
17	Reflectores para copas de arboles	40	UND



ITEM	GLORIETA SUEÑOS DE LIBERTAD	CANT	UNIDAD
18	miniled para troncos de árboles blanco	900	MTL
19	Flor volumétrica 5 pétalos 1,5 mt diámetro x 0,9 mt mt altura fabricada en estructura metálica e iluminación led.	8	UND
20	Mariposa de hincar 1,6 mt x 1 mt estructura metálica Perfilada en manguera led 32 led x metro."	10	UND
21	Reflectores para copas de arboles	12	UND
22	Pendón para poste 1.6 mt x 2,2 mt en estructura metalica perfilada con manguera led de 32 led x metro, en dos colores y miniled linea blanco 100 led. Cada poste lo conforman dos estructuras	6	UND



ITEM	SEPARADOR CALLE 16 (DE SUEÑOS DE LIBERTAD HASTA 3 NORTE)	CANT	UNIDAD

23	figura de hincar 1,8 mt x 1,5 mt estructura metálica forrada y Perfilada en manguera led 32 led x metro."	10	UND



Nota: El proveedor debe de cumplir además con las siguientes actividades especificas

- Diseño de las figuras requeridas para el alumbrado navideño.
- Verificación de la factibilidad eléctrica y civil para la conexión de los elementos en alquiler del alumbrado navideño en los escenarios seleccionados por la Entidad.
- Transporte de los insumos de alumbrado navideño tanto en etapa de implementación como en la etapa de desmonte.
- Alquiler de los insumos de alumbrado navideño para los dos espacios seleccionados durante el periodo de navidad
- Montaje del alumbrado navideño en los escenarios seleccionados por la Entidad.
- Mantenimiento y reposición de insumos del alumbrado navideño durante la temporada navideña.
- Desmontaje de las figuras navideñas instaladas en los diferentes escenarios.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. SERVICIOS DE ALQUILER.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

2.7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO
Los bienes objeto del presente proceso, deberán ser instalados en los lugares dispuestos en la ficha técnica.

2.8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Hacer entrega e instalación de los bienes objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones contenidas en las condiciones técnicas y a la propuesta presentada.
2) Garantizar la revisión y mantenimiento continuo de los adornos Navideños, en las horas nocturnas de 6:00 p.m a 6:00 a.m desde su instalación hasta su desinstalación en la segunda semana de enero del 2.021
3) Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
4) Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presenten algún tipo de imperfección que impida su correcto funcionamiento o utilización.
5) Desinstalar las figuras navideñas, instaladas en los diferentes escenarios. Así mismo, dejar los sitios de intervención en las mismas condiciones que fueron recibidos perfectamente limpios y libres de residuos

2.9. SUPERVISIÓN.
El contratista se somete a la vigilancia y control en la ejecución del presente contrato, que la ejercerá a través del servidor que se designe en la cláusula del contrato que llegare a celebrarse.

Las funciones del servidor público que ejercerá la vigilancia y control del contrato están determinadas en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación del Municipio. Las funciones del servidor público que ejercerá la vigilancia y control del contrato son:

a) Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del objeto del Contrato.

b) Verificar que el Contratista cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato.

c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el Contratista debe realizar las actividades contratadas.

d) En caso de incumplimiento por parte del Contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.

e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con veinte (20) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.

f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el Contratista.

g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Contratante se reserva el derecho de exigir al Contratista, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago.

h) Suscribir con el Ordenador del Gasto y el Contratista las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.

i) Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, por tratarse de bienes con características técnicas uniformes, según lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, dando aplicación a lo establecido en el Subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto No 1082 de 2015, sobre las disposiciones comunes para la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes.

3.1. FACTORES DE SELECCIÓN

Se escogerá al contratista que en pública subasta oferte el menor precio para la adquisición de los bienes.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se establece como presupuesto oficial del Proceso de Contratación el valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,00) M/CTE** incluidos los impuestos municipales, departamentales y nacionales, además, gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega del servicio, las prestaciones de ley de los colaboradores y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del servicio a contratar.

De acuerdo con el estudio realizado por el Comité para la Consulta de Precios o Condiciones del Mercado, para este proceso de contratación, se ha tomado como base y referencia para determinar el valor unitario y total promedio, tres cotizaciones el cual arrojó el siguiente resultado:

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCION	CANT	UND	PROMEDIO	
					VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARRERA 4	Totem triangular cada cara de 3,2 mt alto x 1 mt de ancho con patrón de calado, fabricado en estructura metálica perfilado con manguera led de 32 led x metro y fondo en tela metalizada	30	UND	$ 2.890.000	$ 86.700.000
2		PASACALLE 4,5 mt x 0,8 mt en estructura metálica , manguera led 32 led x metro y tejido miniled, forrado en tela metalizada, incluye postes de montaje y zapatas.	25	UND	$ 980.000	$ 24.500.000
3	PARQUE SAN FRANCISCO	Estructura central para fuente según diseño, 8 caras planas que simulan chorros por encima de la fuente fabricadas en estructura metálica con tejido miniled y manguera led de 32 led x mt.	1	UND	$ 10.290.000	$ 10.290.000

4		Destello en poste para reja según diseño 2,8 mt de altura x 1 mt de ancho fabricado en estructura metálica perfilada con manguera led y miniled blanco.	24	UND	$ 706.667	$ 16.960.000
5		Instalación lineal de miniled para arboles x metro	900	MTL	$ 3.650	$ 3.285.000
6	PLAZOLETA DE GUADALUPE	Mural de 7 x 4 mt en luces con diseño alusivo a cartago, estructura metálica perfilada con manguera, tejido de luces en colores según diseño gráfico. Incluye postes de montaje y zapatas	1	UND	$ 14.898.173	$ 14.898.173
7	PLAZOLETA DE GUADALUPE	Estrella volumétrica piso 3 x. 2 x 0,8 mt estructura metálica forrada y perfilada con manguera led 32 led x metro	2	UND	$ 2.606.667	$ 5.213.333
8		Estrella volumétrica piso 3 x. 1,5 x 1 mt estructura metálica forrada y perfilada con manguera led 32 led x metro	2	UND	$ 2.850.000	$ 5.700.000
9		Estrella volumétrica piso 5,2 x. 2,73 x 1. 2 mt estructura metálica forrada y perfilada con manguera led 32 led x metro	2	UND	$ 2.786.667	$ 5.573.333
10		Pendón para poste 1.6 mt x 2,2 mt en estructura metalica perfilada con manguera led de 32 led x metro, en dos colores y miniled linea blanco 100 led. Cada poste lo conforman dos estructuras	18	UND	$ 254.000	$ 4.572.000
11		Letrero "CARTAGO" 6 Mt x 0,9 mt x 0,3 mt fabricado en estructura metalica forrada en telas metalizadas y perfilado en manguera led 32 led x mt	1	UND	$ 3.846.667	$ 3.846.667
12	AVENIDA DEL RIO	Mariposa de hincar 1,6 mt x 1 mt estructura metálica perfilada en manguera led 32 led x metro	20	UND	$ 278.333	$ 5.566.667
13		Figura mariposa de colgar o hincar 90 cm en estructura metálica perfilada con manguera led 32 led x metro	30	UND	$ 248.333	$ 7.450.000
14		Figura mariposa de colgar o hincar 60 cm en estructura metálica perfilada con manguera led 32 led x metro	40	UND	$ 170.000	$ 6.800.000
15		Destello en poste para muro según diseño 2,8 mt de altura x 1 mt de ancho fabricado en estructura metálica perfilada con manguera led y miniled blanco.	24	UND	$ 706.667	$ 16.960.000
16		Farol Flor cartucho de hincar 1,6 mt x 0,3 mt fabricada en estructura metálica e iluminación led.	36	UND	$ 190.000	$ 6.840.000
17		Reflectores para copas de arboles	40	UND	$ 245.000	$ 9.800.000
18	GLORIETA SUEÑOS DE LIBERTAD	Miniled para troncos de árboles blanco	900	MTL	$ 3.650	$ 3.285.000
19		Flor volumétrica 5 pétalos 1,5 mt diámetro x 0,9 mt altura	8	UND	$ 451.667	$ 3.613.333

		fabricada en estructura metálica e iluminación led.				
20		Mariposa de hincar 1,6 mt x 1 mt estructura metálica Perfilada en manguera led 32 led x metro.	10	UND	$ 278.333	$ 2.783.333
21		Reflectores para copas de arboles	12	UND	$ 245.000	$ 2.940.000
22		Pendón para poste 1.6 mt x 2,2 mt en estructura metalica perfilada con manguera led de 32 led x metro, en dos colores y miniled linea blanco 100 led. Cada poste lo conforman dos estructuras	6	UND	$ 254.000	$ 1.524.000
23	SEPARADOR CALLE 16	figura mariposa de hincar 1,8 mt x 1,5 mt estructura metálica forrada y perfilada en manguera led 32 led x metro.	10	UND	$ 300.000	$ 3.000.000
					SUBTOTAL	$ 252.100.840
					IVA 19%	$ 47.899.160
					TOTAL	$ 300.000.000

Para sufragar el valor del contrato que llegare a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1265 del 22 de septiembre de 2021 expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo a los rubros descritos a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	C.COSTOS	VALOR
2.3.1.33.01.02.07.001	RP-Realizar cuatro (4) eventos de promoción y divulgación de actividades culturales, históricas y patrimonio material e inmaterial del Municipio	SUBSECRETARIA DE ARTE, CULTURA	$231.606.330.63
2.3.1.33.01.02.07.342	RBA RP CANCELACION DE RESERVAS Realizar cuatro (4) eventos de promoción y divulgación de actividades culturales, históricas y patrimonio material e inmaterial del Municipio		$68.393.669.37

El Municipio de Cartago cancelará el valor del contrato contra actas de avance parcial de lo realmente ejecutado, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los bienes, suscrita por el Supervisor designado para vigilar el cumplimiento del Contrato y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, o del soporte del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales (Persona Natural).

En todo caso los pagos se sujetarán a la disponibilidad del PAC del Municipio de Cartago.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Atemperados a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones para la presente contratación cuyo objeto es la adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y común utilización, se incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

El contratista se seleccionará mediante el mecanismo de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, es decir, se optará por aquel que ofrezca el menor precio en el valor, a fin de agotar en su totalidad el presupuesto, conforme el descuento obtenido en pública subasta.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿ Cuando?
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Tecnológicos	Fallas con la red (conexión internet) para acceder a la plataforma del Sistema de Contratación Pública SECOP I	Publicación extemporánea de los actos y demás documentos según los hitos que conforman el proceso de selección. Generación de hallazgos por incumplimiento de los términos legales establecidos para la publicación de los actos	4	3	7	Riesgo Alto	UAESPM	Aplicar protocolo de indisponibilidad de la plataforma a fin de tener el soporte en el expediente de las fallas de la plataforma	2	2	4	Riesgo Bajo	no	UAESPM	Al inicio del proceso de contratación	A la liquidación del contrato	Monitorear las fluctuaciones de la plataforma y documentar los certificados de indisponibilidad	Durante las etapas pre contractual y contractual
2	General	Interno	Planeación	Riesgos Regulatorios	Error en la modalidad de selección	Hallazgos por parte de los entes de control por la inequivoca modalidad de selección	1	4	5	Riesgo Medio	UAESPM	Realizar analisis del objeto y naturaleza de la entidad pública con la cual se suscribirá el contrato interadministrativo a fin de que se configure lo establecido en en el artículo 92 de la Ley 1474 que modificó el artículo 2°, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015.	1	4	5	Riesgo Medio	no	UAESPM	En la etapa de planeación	En la etapa de Selección	Documentar las lecciones aprendidas a fin de minimizar los hallazgos derivados y así tomar las mejores decisiones frente a aspectos relevantes de la contratación.	Durante la etapa de planeación

3	General	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	Escases de los insumos necesarios para la realización de las figuras navideñas	No dar cubrimiento a todos los puntos establecidos donde se implementara el alumbrado navideño	3	4	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	El diseño y concepto a realizar para la implementación del alumbrado, deberá tener en cuenta la oferta de insumos del mercado y la entidad contratante deberá presentar alternativas a fin de no afectar la implementación del proyecto	2	3	5	Riesgo Medio	si	CONTRATISTA	En la etapa de ejecución	En la etapa de ejecución	Revisión constante durante la etapa de diseño del proyecto	Durante la etapa de Ejecución
4	General	Interno	Contratación	Riesgos operacionales	Paralización de actividades a causa de la pandemia del COVID-19	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afecta la ejecución del contrato.	2	5	7	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Exigir al contratista en el diseño alternativas que permitan mitigar los efectos del confinamiento y así poder llevar a los hogares el alumbrado navideño. Aplicación de protocolos de bioseguridad en todas las actividades a realizar en el marco del desarrollo del proyecto	2	3	5	Riesgo Medio	si	CONTRATISTA	En la etapa de ejecución	En la etapa de ejecución	Revisión constante durante la etapa de diseño del proyecto. Seguimiento a la aplicación de los protocolos de Bioseguridad	Durante la etapa de Ejecución
5	General	Interno	Planeación	Riegos económicos	Variaciones de los precios de los componentes del proyecto	Desequilibrio económico	1	4	5	Riesgo Medio	UAESPM / CONTRATISTA	Contratista deberá agilizar compra de insumos para la fase de implementación e instalación del alumbrado navideño, a fin de evitar escases en insumos y variaciones en precios por la disminución de la oferta de los mismos.	1	4	5	Riesgo Medio	no	CONTRATISTA	En la etapa de planeación	En la terminación del contrato	Interventor deberá realizar revisión de los diseños y la compra de insumos	Durante toda la ejecución
6	General	Interno	Planeación	Riesgos Sociales o Políticos	Paros, manifestaciones, protestas, alteraciones del orden público que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	La entidad contratista debe tener un plan de contingencia para atender todos los requerimientos del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Contratista / UAESPM	Al inicio del contrato	En la terminación del contrato	Supervisando el tratamiento del riego	Al inicio y en el desarrollo de las actividades
7	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual.	1	5	6	Riesgo Alto	UAESPM / CONTRATISTA	Notificación al ordenador del gasto, realizar balance de las actividades, re programar las actividades no ejecutadas ajustando los presupuestos	1	5	6	Riesgo Alto	si	Contratista / UAESPM	En la etapa de ejecución	En la etapa de liquidación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Durante la etapa de Ejecución

No obstante lo anterior, los interesados en presentar ofertas pueden pronunciarse sobre lo anterior en las observaciones al pliego de condiciones.

La Entidad informa que los proponentes dada su especialidad y experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente contratación, deberán informar a la Entidad mediante comunicación dirigida al correo electrónico secretariajuridica@cartago.gov.cocualquier riesgo que consideren debe tipificarse, estimarse y asignarse en aras de determinar las reglas aplicables en caso de ocurrencia y así conservar la ecuación contractual de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

7. GARANTÍAS DESTINADAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el análisis de riesgos realizados se establecen los riesgos que deben ser amparados por una garantía única expedida de conformidad con la ley vigente (Artículo 7 de la ley 1150 de 2007; Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación.

1) GARANTÍA ÚNICA que ampare los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento del Contrato.** Por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.** Por suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. **c) Pago de prestaciones sociales y pago de salarios e indemnizaciones laborales** por cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

2) RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, se debe constituir mínimo por 200 SMMLV, con una vigencia igual a la del término del contrato.

Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor del presente contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación.

8.- INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

La siguiente tabla muestra el análisis de los acuerdos aplicables al presente proceso contractual, de acuerdo con el Manual M-MACPC-14 y las cifras actualizadas al 11 de noviembre de 2020 en la página de Colombia Compra:
https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales.

Cuadro 6. Análisis de Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso.

CONVENIO	PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR PROCESO DE CONTRATACIÒN SUPERIOR A UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÒN	PROCESO DE CONTRATACOÒN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL.
		SI/NO		SI/NO	SI/NO
	Chile	SI	$818.781.000 cop	NO	NO
Alianza del Pacifica	Perú	SI	$818.781.000 Cop	NO	NO
	Chile	SI	$818.650.000 Cop	NO	NO
Estados EALC		SI	$818.600.000 Cop	NO	NO
Estados Unidos y Costa Rica		SI	$1.481.116 Cop	NO	No
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	N/A		NO	N/A
Union Europea		SI	$818.660.00 Cop	NO	NO

De acuerdo con el anterior análisis, los proveedores de los países del Salvador y Guatemala pueden presentar oferta para el presente proceso de contratación.

El presente documento se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2.021).

Atentamente,

MARTHA CECILIA DIAZ LOAIZA
Secretaria de Educación

Elaboro: Natalia Restrepo, Técnico Administrativo
Revisión Jurídica: Luis Eduardo Latorre Mejía, Asesor Externo